

En su Ayuntamiento, esta determinacion  
afin de que ha oseru. puntual mente  
dando me un abiso de abexo prainca  
do asi; para notizante al conese, Dios  
Qua Dm nro R. Como desy Madrid  
14 de Sep. de 1783 = D. Martin de la Cruz =  
Liz. D. Santiago de Calver — — —  
Cuya copia con queda contrafexida en  
un su original de que los pases de si. do  
mos fe; Y bido oydo de nro ddo, por la  
villa a cordo de su guard. Cuyta de nro  
en ddo de nro ddo, lo pvenido man  
dado por dha Real orden. Segun se  
bien, Y se haga saber a los cavalleros  
Capitulares que no an concurrido  
ante ayuntamiento, Y el 3. de Agosto de  
canovas de dho. de la villa  
plena, para manar. Y nro ddo de  
nro de las ocho para resolver sobre  
lo mandado por dha orden; Y nro ddo  
do en dno en su Ayuntamiento el 3. de  
Ban de Cayula de la villa de la villa de  
echo saber el referido de nro, Y a con  
dado por la villa de Dios de conforma  
con lo asi acordado por nro de su guard.

